



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1688/2022

### DEROGA RESOLUCION EXENTA N° 2149/2020, QUE INSCRIBE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LEENA, A APPLEFIT SPA

Talca, 28/10/2022

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755. Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de fecha 17 de Febrero del 2016, Que Aprueba Reglamento de Alimentos para Animales, el Decreto Exento N° 106 del 22 de Marzo del 2016, del Ministerio de Agricultura, Resolución Exenta N° 2159 del 16 de Diciembre de 2020 de DR del Maule, Dispone inscripción en el LEEAA Applefit SPA, modificada por Resolución Exenta N° 87/2021 del 15 de enero del 2021 del sector Curicó del Servicio Agrícola y Ganadero, lo señalado en la resolución Exenta RA N° 240/ 995/ 2021 del 12 de octubre de 2021 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que, según Resolución Exenta N° 2159/2020 del fecha 16 de Diciembre del 2020 del sector Curicó del Servicio Agrícola y Ganadero se dispuso inscripción en el LEEAA del establecimiento Applefit SPA, y modificada por Resolución Exenta N° 87/2021 del 15 de enero del 2021 del sector Curicó del Servicio Agrícola y Ganadero.
3. Que, presentó carta de renuncia voluntaria de las actividades para establecimientos de productos para consumo animal destinados a la exportación, con fecha 06 de octubre del 2022,

#### RESUELVO:

1. DEROGESE, la Resolución Exenta N° 2159 de fecha 16 de Diciembre del 2020, y modificada por Resolución Exenta N° 87/2021 del 15 de enero del 2021 correspondiente a Applefit SPA., establecimiento pecuario de productos de para consumo animal destinados a la exportación, LEEAA, d e acuerdo al siguiente detalle:

<b>Razón Social:</b>	Applefit SPA
<b>N° y fecha de Resolución sanitaria</b>	N° 1096 del 14 diciembre 2009
<b>RUT</b>	76.810.756-4
<b>Dirección, comuna y nombre de Región</b>	Longitudinal Sur Km. 205,Molina,Región del Maule
<b>Representante legal</b>	José Ignacio Bascur

<b>Número Oficial de Registro LENA</b>	MA 02-005
--	-----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE



**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta renuncia LEEAA	Digital	<a href="#">Ver</a>		

EAM/VVC/AAC/cpv/DSG

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Hermen Fredy García Gallardo - Jefe (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Eduardo Andres Araya Morales - Jefe Oficina Sectorial Curicó - Oficina Regional Maule
- Dennis Smith Gunther - Encargado (S) Sectorial Pecuario - Oficina Regional Maule
- JOSE IGNACIO BASCUR HOLMES - Representante Legal APPLEFIT SPA

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=128350635&hash=c95da>